

Recurso interpuesto el 3 de mayo de 2017 — Arbuzov/Consejo**(Asunto T-258/17)**

(2017/C 213/47)

*Lengua de procedimiento: checo***Partes***Demandante:* Sergej Arbuzov (Kiev, Ucrania) (representante: M. Mleziva, abogado)*Demandada:* Consejo de la Unión Europea**Pretensiones**

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule, en la medida en que afecte a Sergej Arbuzov, la Decisión (PESC) 2017/381 del Consejo, de 3 de marzo de 2017, por la que se modifica la Decisión 2014/119/PESC relativa a medidas restrictivas dirigidas contra determinadas personas, entidades y organismos habida cuenta de la situación en Ucrania.
- Condene en costas al Consejo de la Unión Europea.

Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca dos motivos.

1. Primer motivo, basado en la violación del principio de buena administración

- La parte demandante basa su recurso, entre otros, en que el Consejo de la Unión Europea no actuó con la diligencia debida al adoptar la Decisión (PESC) 2017/381, de 3 de marzo de 2017, ya que antes de proceder a ello no dio respuesta a las alegaciones de la parte demandante y a las pruebas presentadas por ésta en apoyo de su postura y se basó en esencia en una reseña breve elaborada por la Fiscalía General del Estado de Ucrania, sin solicitar más información sobre el desarrollo de la investigación que se estaba llevando a cabo en Ucrania.

2. Segundo motivo, basado en la vulneración del derecho de propiedad de la parte demandante

- A este respecto, la parte demandante aduce que las restricciones que se han adoptado frente a él resultan desproporcionadas y son innecesarias, y que vulneran las garantías que amparan al derecho de propiedad en el Derecho internacional.

Recurso interpuesto el 8 de mayo de 2017 — Ogrodnik/EUIPO — Aviario Tropical (Tropical)**(Asunto T-276/17)**

(2017/C 213/48)

*Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés***Partes***Recurrente:* Tadeusz Ogrodnik (Chorzów, Polonia) (representantes: A. von Mühlendahl y H. Hartwig, abogados)*Recurrida:* Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)*Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso:* Aviario Tropical, SA (Loures, Portugal)**Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO***Titular de la marca controvertida:* Parte recurrente*Marca controvertida:* Marca figurativa de la Unión que incluye el elemento denominativo «Tropical» — Marca de la Unión n.o 3435773

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de nulidad

Resolución impugnada: Resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 14 de febrero de 2017 en el asunto R 2125/2016-1

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada.
- Desestime el recurso interpuesto por Aviário Tropical, SA, contra la resolución de la División de Anulación de la recurrida dictada el 15 de julio de 2013 en el asunto 6029 C.
- Condene en costas a la EUIPO, así como a Aviário Tropical, SA, en caso de que intervenga en este procedimiento.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 53, apartado 1, letra a), del Reglamento n.º 207/2009, en relación con el artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.

Recurso interpuesto el 10 de mayo de 2017 — Bank of New York Mellon/EUIPO — Nixen Partners (NEXEN)

(Asunto T-278/17)

(2017/C 213/49)

Lengua en la que ha sido redactado el recurso: inglés

Partes

Recurrente: The Bank of New York Mellon Corp. (Nueva York, Nueva York, Estados Unidos) (representantes: A. Klett y K. Schlüter, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso: Nixen Partners (París, Francia)

Datos relativos al procedimiento ante la EUIPO

Solicitante de la marca controvertida: Parte recurrente

Marca controvertida: Marca denominativa de la Unión «NEXEN» — Solicitud de registro n.º 13374152

Procedimiento ante la EUIPO: Procedimiento de oposición

Resolución impugnada: Resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 23 de febrero de 2017 en el asunto R 1570/2016-2

Pretensiones

La parte recurrente solicita al Tribunal General que:

- Anule la resolución impugnada de 23 de febrero de 2017 en el asunto R 1570/2016-2 y desestime la oposición.
- Condene en costas a la EUIPO en este procedimiento y en los procedimientos ante la Sala de Recurso y la División de Oposición, incluidos todos los gastos necesarios en que haya incurrido el recurrente en estos procedimientos.

Motivo invocado

- Infracción del artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento n.º 207/2009.
-